

INOTU



INSTITUTO NACIONAL
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y URBANISMO

INFORMACIÓN

A la Comisión de

Industrias,

Construcciones y Energía

INTRODUCCIÓN

Corresponde al Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, ejercer el papel rector en el enfrentamiento a las ilegalidades en materia de ordenamiento territorial y urbanismo. Mandato establecido en la Ley 145 “Del ordenamiento territorial y urbano y la gestión del suelo”. Para garantizar la disciplina social es necesario disponer de instrumentos de ordenamiento territorial y urbano aprobados y disponibles para todos los actores y la población, ejercer su gestión desde el proceso inversionista y mantener el control sobre el territorio.

Para el cumplimiento de este mandato se elabora por cada territorio el Plan Integral de Enfrentamiento a las Ilegalidades (PIEI) en materia de ordenamiento territorial y urbano, el mismo se organizó dando cumplimiento al **Acuerdo No 54/2011** del Consejo de Ministros y las puntualizaciones realizadas por el **General de Ejército Raúl Castro, donde se propuso que**, “el gobierno de La Habana y el IPF (INOTU), elaboraran un plan integral de enfrentamiento proponiendo las medidas que correspondan

En tal sentido el **General de Ejército puntualizó**: que esa medida no solo es para La Habana, que los gobiernos de la república completa deben hacerlo y son los que tienen que ocuparse de estos problemas y el Partido exigir y controlar que se cumpla lo dispuesto”.

**Ley 145 en su artículo 90.2
expresa**

“Son sujetos de la inspección y control del territorio las personas naturales y jurídicas usuarias del ordenamiento territorial y urbano, responsables de prevenir y enfrentar las ilegalidades en materia de ordenamiento territorial y urbano en los terrenos, instalaciones y espacios que integran su patrimonio”.

Atender y controlar, en lo que le corresponde, lo relativo al enfrentamiento a las indisciplinas sociales, las ilegalidades, las manifestaciones de corrupción y el delito y evaluar periódicamente la eficacia de las medidas adoptadas, en el ámbito de su competencia”.

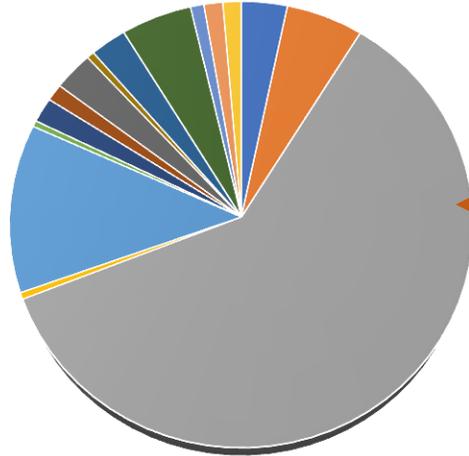
Ley 139 “De Organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal” del 17/12/2020 en las atribuciones de los CAM, en su artículo 14 inciso g),

Ley 138 “De Organización y funcionamiento del Gobierno Provincial” del 17/12/2020 en las atribuciones del Gobernador, en su artículo 25 inciso w), expresa

“presentar a la Asamblea Municipal del Poder Popular el Plan de Ordenamiento Territorial y Urbano; una vez aprobado, exigir y controlar su cumplimiento”.

I. CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS GENERALES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y EL ENFRENTAMIENTO AL DELITO, LA CORRUPCIÓN, LAS ILEGALIDADES Y LAS INDISCIPLINAS SOCIALES.

Inventario total de 95 627



Persona jurídica
8000 (8%)

- OACE, OSDE y EN **2 745**
- Órganos Locales **5 255**

Persona natural
87 627 (92 %)

La Habana
57 587

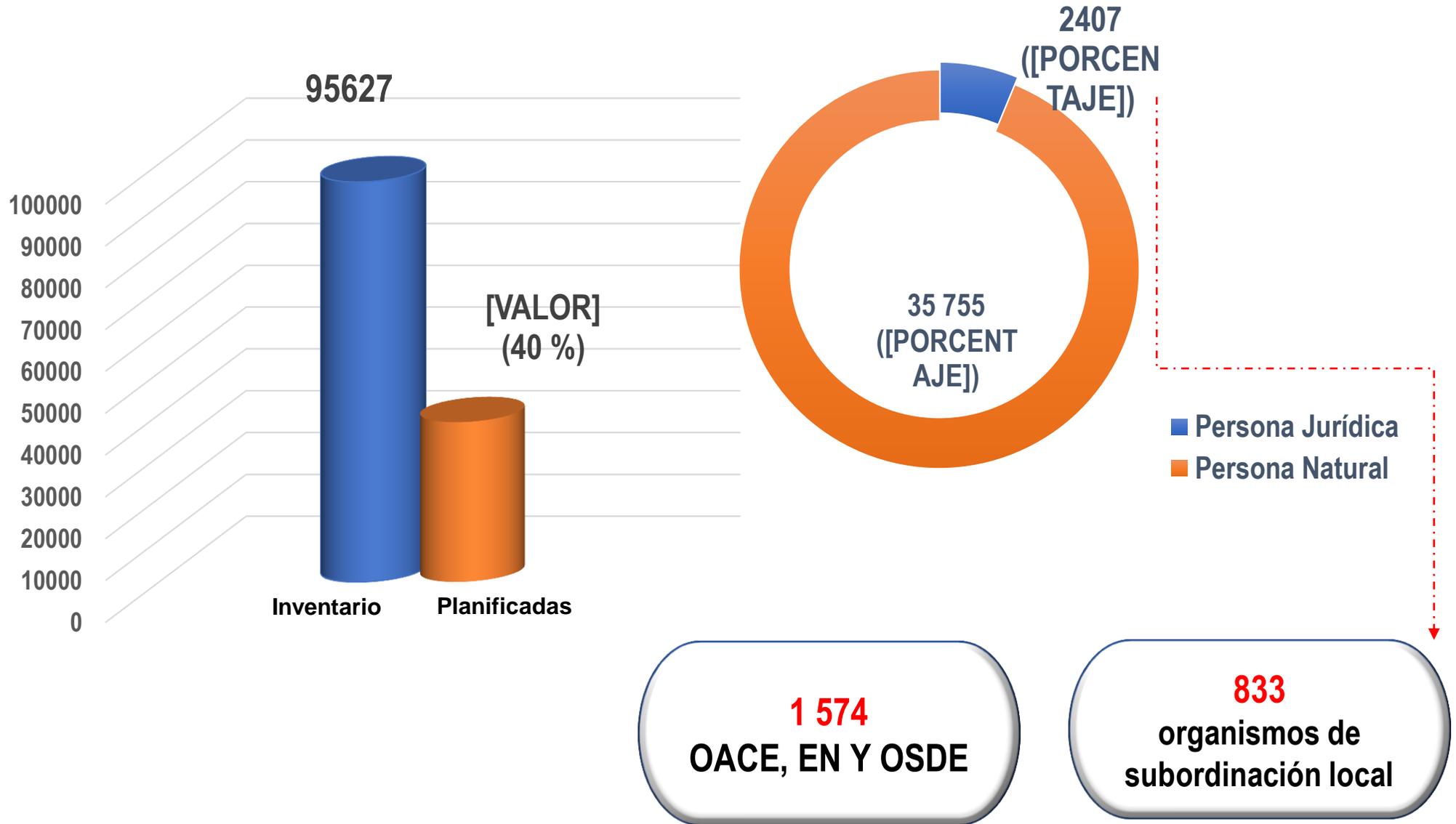
Matanzas
11 685

Holguín
4868

Las mayores cifras se concentran

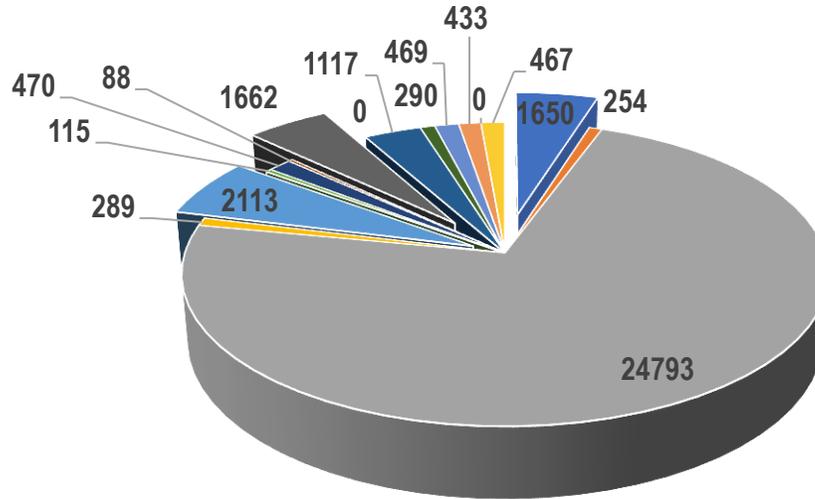


PLANIFICACIÓN DE LAS ILEGALIDADES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICAS AL CIERRE OCTUBRE 2024



CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN

Erradicadas **34 210** ilegalidades
90 % de lo planificado y el 36 % del inventario



DESTACAR QUE CUMPLIERON SU PLAN DE ERRADICACIÓN

- LA HABANA
- LAS TUNAS

Con las mayores cifras incumplidas del plan por erradicar



NUEVAS ILEGALIDADES ERRADICADAS. CIERRE OCTUBRE 2024

DETECTADAS 11 288
ILEGALIDADES

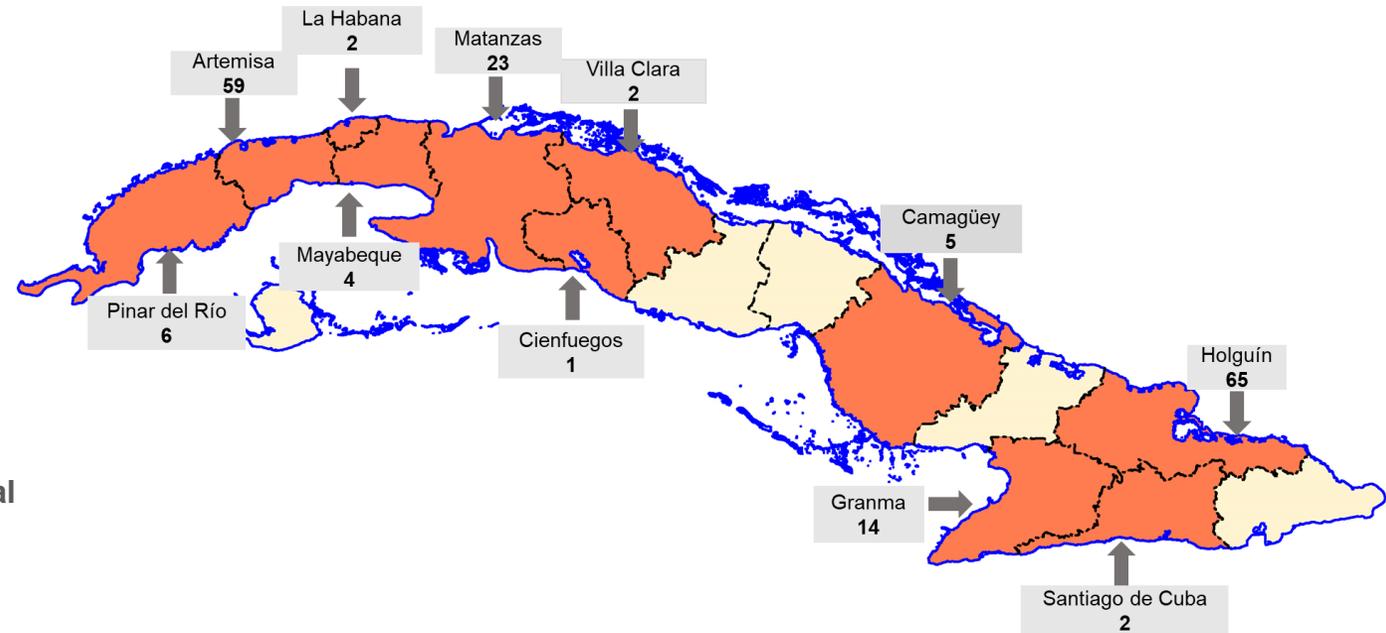
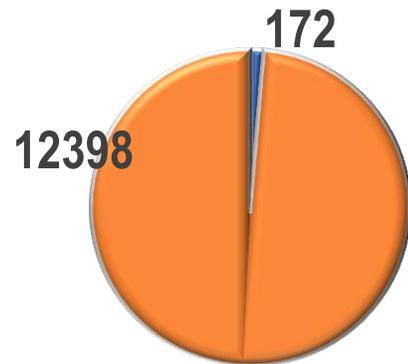
ERRADICADAS 11 105
98 % DE LAS SURGIDAS

PENDIENTES POR ERRADICAR
183

12 570
MULTAS APLICADAS

Personas Jurídicas
20

Personas Naturales
163



■ Persona Jurídica ■ Persona Natural

Apercibimientos
4 079

CUMPLIMIENTO DE ERRADICACIÓN DEL PLAN Y NUEVAS DETECTADAS OACE, OSDE Y EN.

ERRADICADAS

1 134

**72 % de lo planificado y
el 41 % del inventario**

**Con los % más bajos de
lo planificado**

- **MINTUR, MINEM, MINDUS,
MITRANS y MINAL al 0 %**
- **MICONS al 8 %**

NUEVAS ILEGALIDADES

39

ERRADICADAS

25

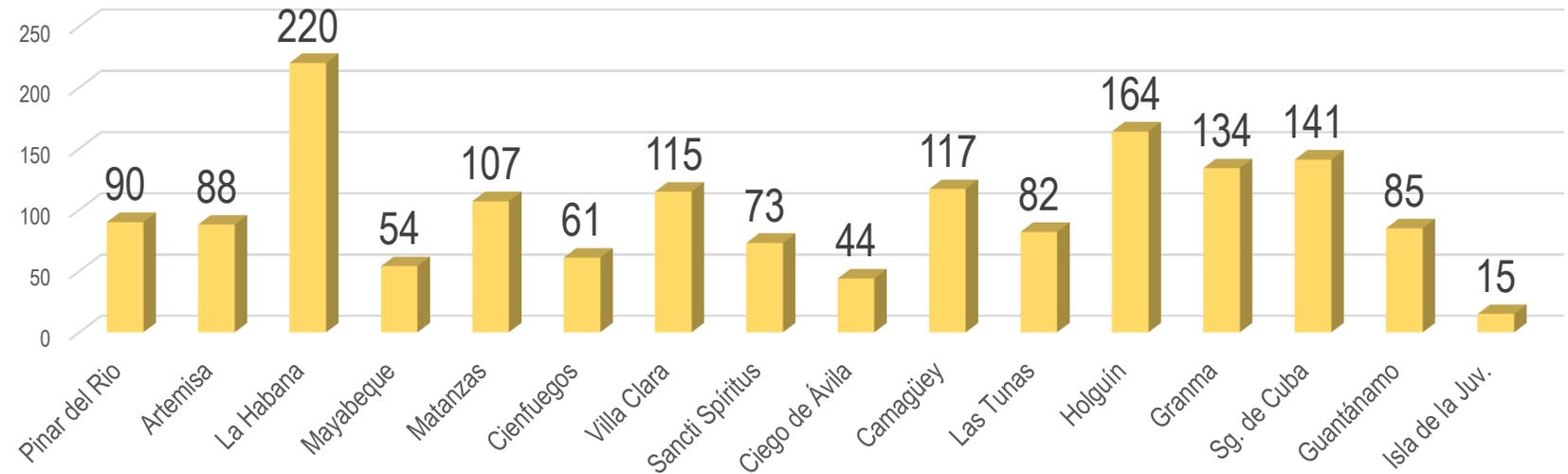
64 % de las surgidas

PENDIENTES POR ERRADICAR (14)

- **MINAG - 13**
- **MINDUS - 1**

SISTEMA DE TRABAJO

Total de inspectores por provincias



Los territorios cuentan en su totalidad con
1 590 inspectores

ACCIONES REALIZADAS POR EL INOTU COMO PARTE DEL ENFRENTAMIENTO A LAS ILEGALIDADES



1. Reuniones territoriales con los principales factores para el enfrentamiento a las ilegalidades en los municipios Santa Clara, Cienfuegos y Holguín.



2. Reuniones de trabajo, inspecciones y controles en los Consejos Populares

3. Trabajo en los consejos populares por los funcionarios de las Direcciones Municipales.

ACCIONES REALIZADAS



4. Acciones de capacitación y preparación



5. Levantamiento de los kioscos y puntos de ventas en autopistas, vías principales y carreteras.

6. Trabajo de conjunto con el MINAG en el Ejercicio del control, posesión, uso y legalidad de la tierra

7. Divulgación en diferentes medios de comunicación: televisión nacional, emisoras radiales, telecentros provinciales.



8. Acciones educativas mediante los apercibimientos y aplicación posterior del Decreto Contravencional.

EJEMPLO DE ILEGALIDADES ERRADICADAS



Construcción
ilegal de vivienda,
provincia
Guantánamo



Eliminada carpa en acceso
vehicular sin autorización,
municipio Plaza de la Revolución,
La Habana.



Kiosco de madera impropcedente, municipio Plaza
de la Revolución, La Habana



EJEMPLO DE ILEGALIDADES ERRADICADAS



Escalera impropia, municipio Diez de Octubre, La Habana



Kiosco impropio ubicado encima de la acera, municipio Arroyo Naranjo, La Habana

CONCLUSIONES

1. Se muestran avances en el enfrentamiento a las ilegalidades en el año, ya que el compromiso a erradicar es del 40 %, siendo superior respecto al año anterior que no superaban el 26 %; además se ha logrado el 90 % de erradicación de las ilegalidades planificadas y el 98 % de las nuevas detectadas hasta la fecha.
2. No obstante, consideramos que es insuficiente aún el trabajo mancomunado de todos los factores en el enfrentamiento y erradicación, teniendo en cuenta que en este período algunos territorios se encuentran aún por debajo del 35 % de su cumplimiento.
3. Si queremos lograr avances en esta importante tarea, debemos todos unir esfuerzo, para juntos, encaminar nuestra labor a erradicar las ilegalidades en el ordenamiento territorial y urbanismo y la gestión del suelo.

I. IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE GOBIERNO PARA CORREGIR DISTORSIONES Y REIMPULSAR LA ECONOMÍA.

El Instituto de Ordenamiento Territorial y Urbanismo en medio de las tensiones que enfrenta el país, para mantener la vitalidad en lo económico y en lo social, a partir de los recursos económicos disponibles, se proyecta para corregir las distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024, siendo identificadas:

1

Desactualización de los instrumentos de ordenamiento territorial y urbano.

2

Trámites fuera de término, morosidad y mala calidad de la documentación.

3

Demora o insuficiencias en la confección de la ponencia de valores como parte de la implementación de la Resolución No. 173/2022 que aprueba la “Metodología para la valoración catastral de los inmuebles de naturaleza urbana y rural”.

4

Debilidades en el enfrentamiento y prevención de las ilegalidades.

5

Poco avance en la informatización de los procesos de INOTU.

6

Falta de seguimiento y control de los recursos presupuestarios asignados.

7

Deficiente trabajo con los cuadros y su reserva.

8

Poco avance en el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, fundamentalmente en las Direcciones Municipales.

9

Manifestaciones de corrupción en algunos funcionarios del sistema.

10

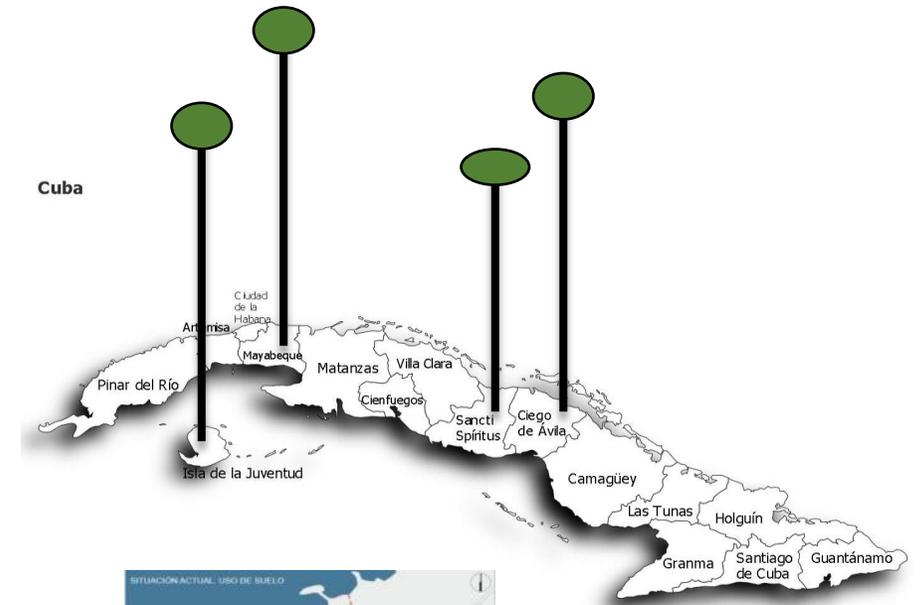
Insuficiencias organizativas que limitan la actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación en los tres niveles de dirección, así como inestabilidad en el funcionamiento de los Consejos Técnico Asesor.

Para dar solución a las tendencias negativas identificadas, se han realizado hasta el cierre del mes de octubre, las siguientes acciones, de acuerdo a las metas y proyecciones de trabajo:

I. Concluir al 2025: 46 (30%) planes de ordenamiento territorial, 445 (74%) planes de ordenamiento urbano, 745 (38%) planes de los barrios en transformación.

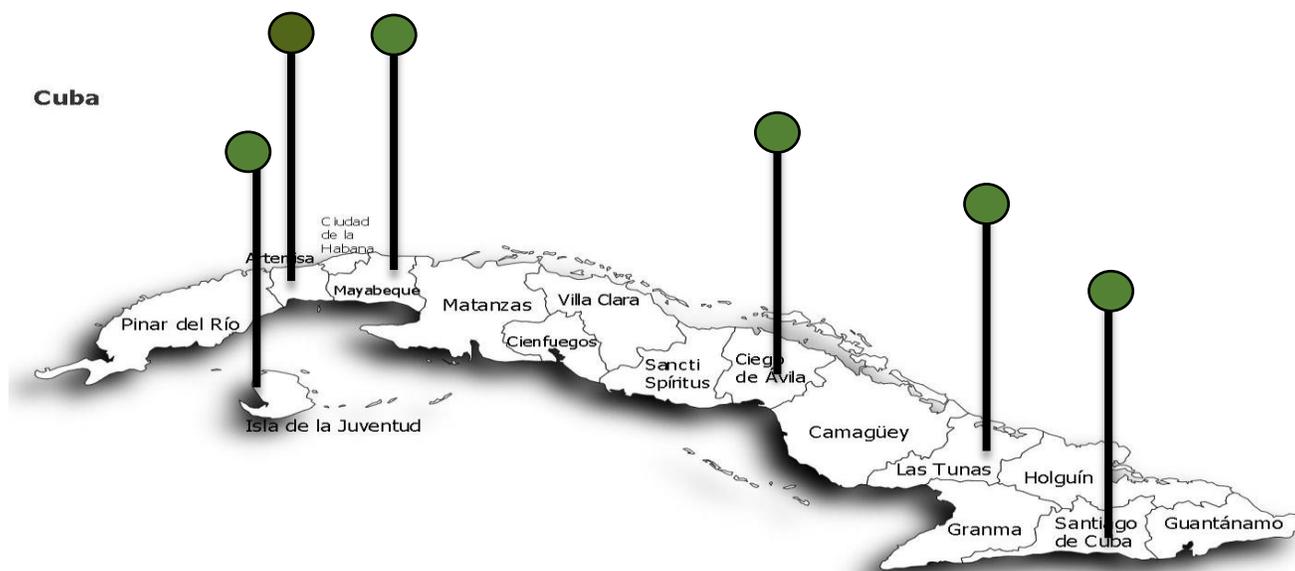
Con excepción de los 15 municipios habaneros que son totalmente urbanos, los 153 municipios restantes tienen su Plan de Ordenamiento Territorial (POT) elaborado (100 %), se cumplió al 108 % la meta prevista de tener al 2025 el 30 % de ellos actualizados, con 50 POT actualizados a partir de 2021.

Las provincias que presentan atrasos: **Mayabeque, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila y el MEIJ.**

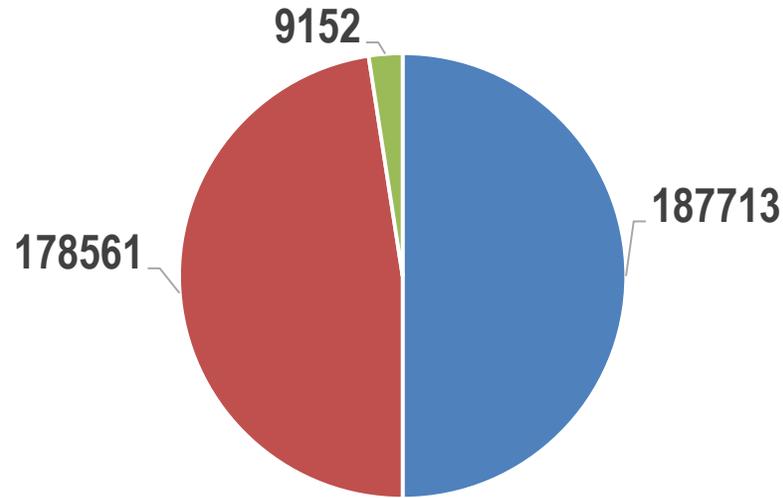


Created with paintmaps.com

Las 153 cabeceras municipales y La Habana (como única metrópolis) tienen su Plan de Ordenamiento Urbano (POU) elaborado (100 %), así como 192 de los 447 asentamientos urbanos que no tienen función político administrativa, para un total de 346 (57.6 % del total de asentamientos, 77.8 % de la meta al 2025); de ellos 120 POU actualizados a partir del 2021 (27 % de la meta propuesta). Las provincias con más atrasos: **Artemisa, Mayabeque, Ciego de Ávila, Las Tunas, Santiago de Cuba y el MEIJ.**



II. Dar respuesta al 100 % de los trámites a la población, con una eficiencia del 95 % en el cumplimiento de los términos establecidos.



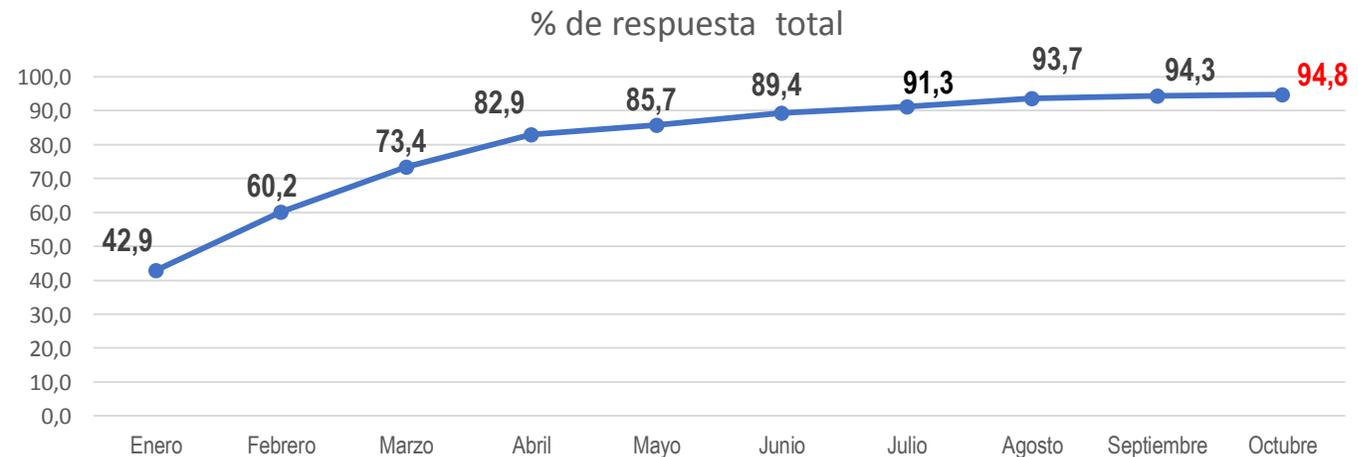
■ Radicados ■ Resueltos ■ Pendiente

Se alcanza dar respuesta al **94.8 %**

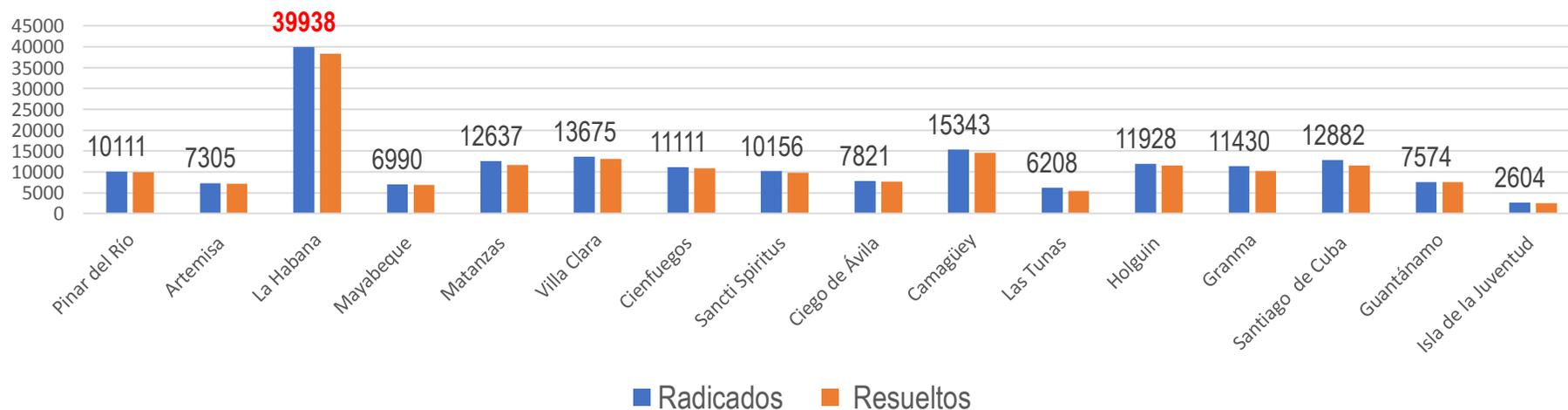
Pendiente. **9 152**, **FT. 366** (340 certificados catastrales y 26 resoluciones).

Se reportan **4 661** trámites que se han emitido fuera del término establecido.

El **97,5 %** se han emitido en el término correspondiente



II. Dar respuesta al 100 % de los trámites a la población, con una eficiencia del 95 % en el cumplimiento de los términos establecidos.



II. Dar respuesta al 100 % de los trámites a la población, con una eficiencia del 95 % en el cumplimiento de los términos establecidos.

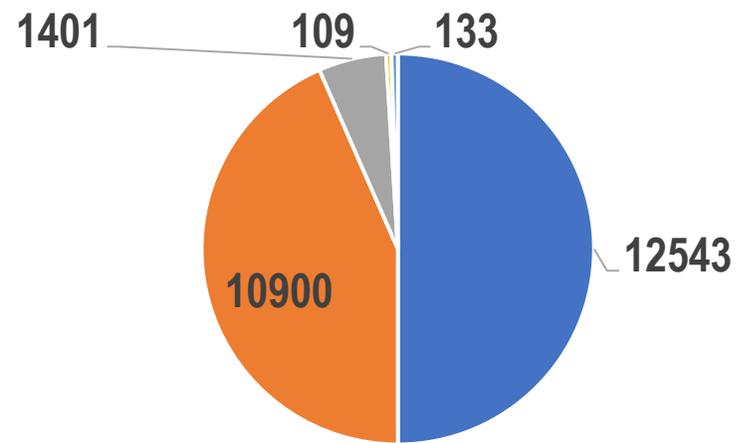
Provincia	% de respuesta
Pinar del Río	95.6
Artemisa	96.7
La Habana	95.8
Mayabeque	97.6
Matanzas	90.5
Villa Clara	95.9
Cienfuegos	98.6
Sancti Spiritus	95.9
Ciego de Ávila	96.5
Camagüey	95.4
Las Tunas	83.1
Holguin	96.3
Granma	88.5
Santiago de Cuba	89.6
Guantánamo	99.2
Isla de la Juventud	96.5

Al cierre del mes de octubre **12 provincias alcanzan dar respuesta a más del 95,0 %** de los trámites radicados.

No cumplen con este indicador las provincias: **Las Tunas (83.1 %)**, **Granma (88.5 %)**, **Santiago de Cuba (89.6 %)** y **Matanzas (90.5 %)**.

II. Dar respuesta al 100 % de los trámites a la población, con una eficiencia del 95 % en el cumplimiento de los términos establecidos.

Los departamentos de **Atención a la Población** a todos los niveles

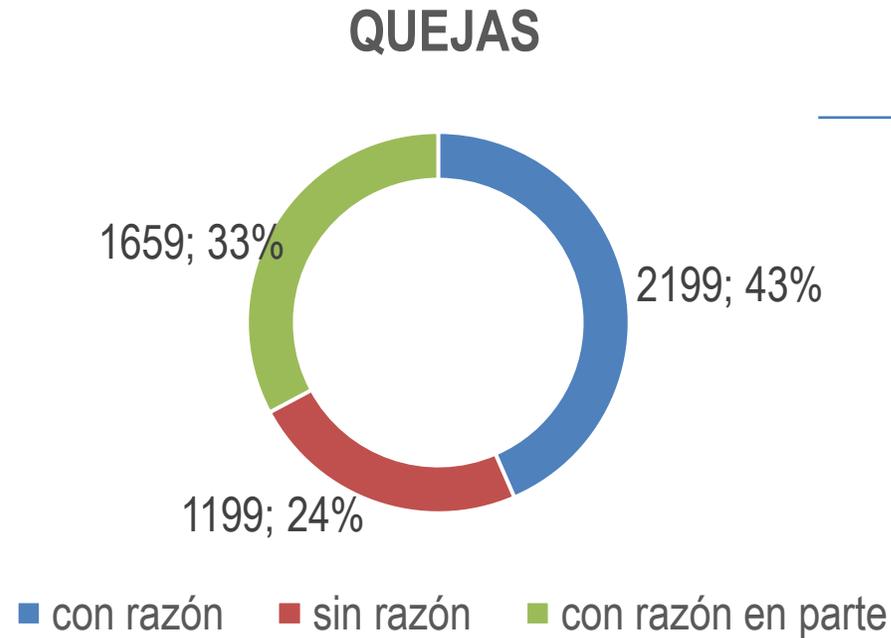


■ Personas atendidas ■ Presencial ■ cartas ■ vía telefónica ■ correo

Clasificación



II. Dar respuesta al 100 % de los trámites a la población, con una eficiencia del 95 % en el cumplimiento de los términos establecidos.



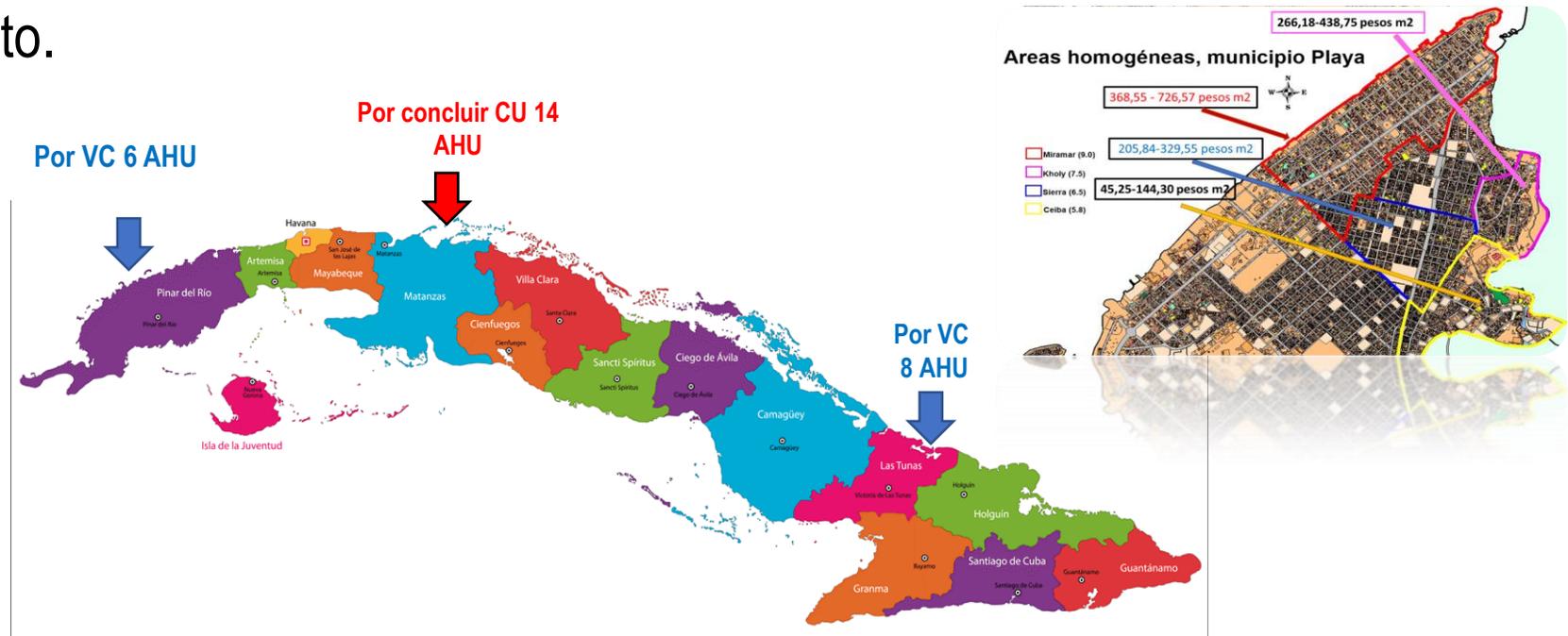
incidiendo las provincias de **Artemisa, Matanzas, Camagüey y Santiago de Cuba**



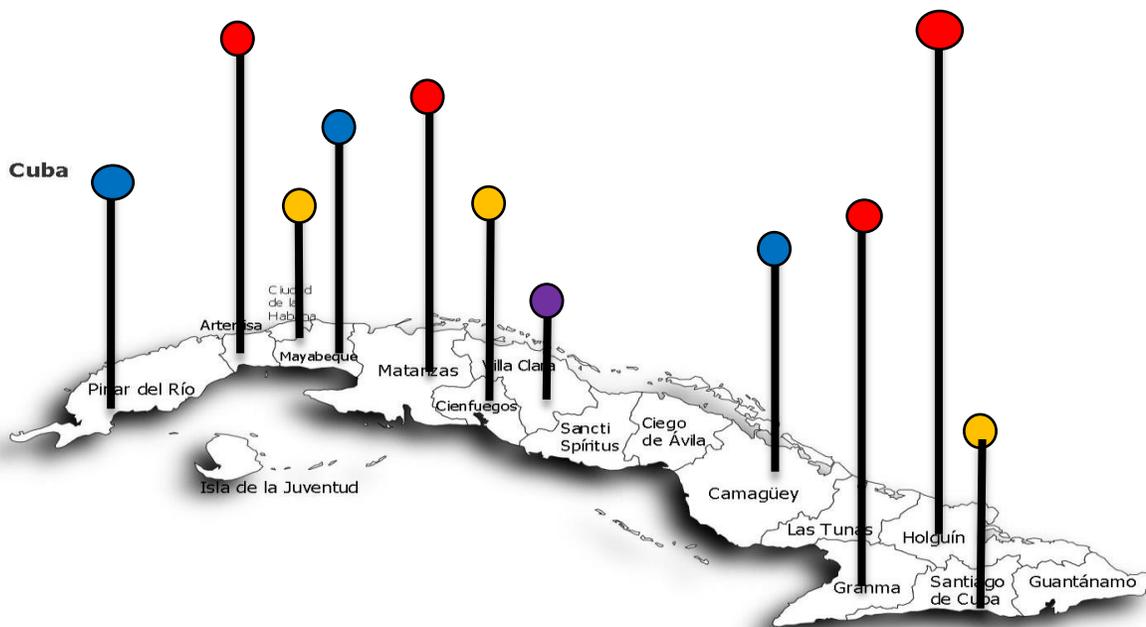
ACCIONES DE CONTROL

III. Validar en el primer cuatrimestre la ponencia de valores en el 100% de los municipios y concluir el Catastro Urbano en todas las provincias, excepto La Habana que concluye en el 2025.

Se concluyó la validación de la ponencia de valores en 154 municipios para un **92 %** de cumplimiento. Falta por concluir en 14 municipios, de ellos **seis en Pinar del Rio y ocho en Las Tunas**. Con relación a la creación del Catastro Urbano, falta por concluir 14 asentamientos humanos urbanos en **Matanzas**, encontrándose al 82 % del cumplimiento.



IV. Erradicar el 40 % de las ilegalidades del inventario en materia de ordenamiento territorial y el 100 % de las nuevas ilegalidades surgidas.



Al cierre de octubre se alcanza un **36 %** de erradicación respecto al inventario, incidiendo negativamente las provincias **Sancti Spiritus (18 %), Holguín (27 %) y Artemisa (33 %).**

Created with paintnaps.com

Respecto a las nuevas ilegalidades detectadas quedan pendientes por erradicar **183**, que corresponden a las provincias **Holguín (65), Artemisa (59), Matanzas (23), Granma (14), Pinar del Río (6), Camagüey (5), Mayabeque (4), La Habana, Cienfuegos y Santiago de Cuba con (2) ilegalidades cada una y Villa Clara (1).**

V. Asegurar el uso de las plataformas gubernamentales destinadas a los servicios de trámites que brinda el Instituto en el 80 % de los municipios.

PLATAFORMA “BIENESTAR

73 % de los municipios la utilizan, inciden en la no implementación las provincias de **Pinar del Río, Artemisa, La Habana y el Municipio Especial Isla de la Juventud.**

PLATAFORMA “MITRANSFER” para matar el sello digital, aún no la emplea el 18.8 % del total de municipios; correspondiendo a las provincias de **Artemisa, Camagüey y el Municipio Especial Isla de la Juventud.**

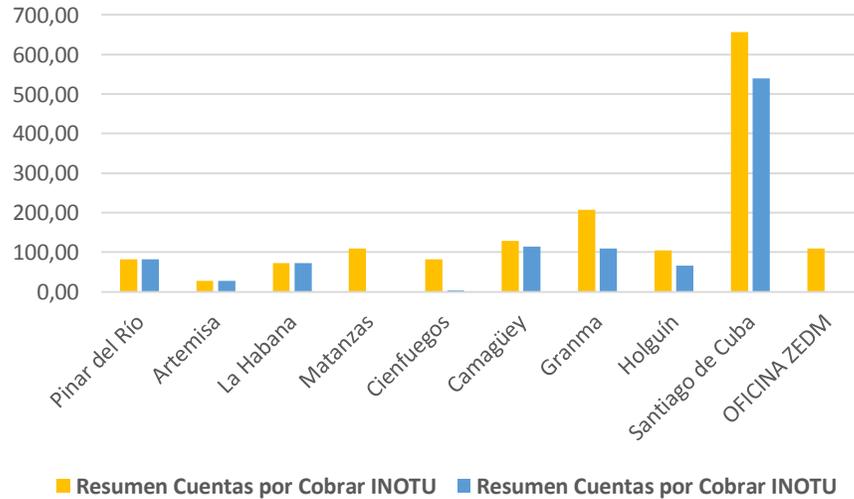


USO DE LA TARJETA MAGNÉTICA, el 10 % de los municipios realizan el pago en efectivo, incidiendo las provincias de **Villa Clara (13), Pinar del Río (10) y Sancti Spíritus (1).**

Con respecto al empleo de la Página WEB institucional, el 80,96 % de los municipios emplean la plataforma institucional y las plataformas desarrolladas por cada Delegación Provincial.

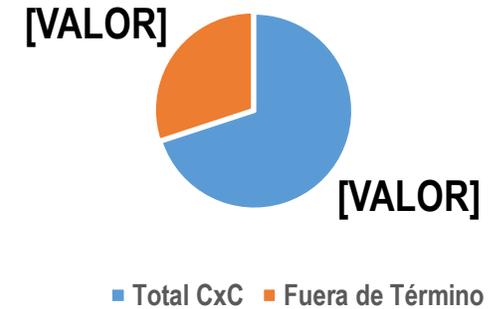
VI. Realizar el 100 % de las gestiones de cobros y conciliaciones de las cuentas por cobrar e incrementar el 13 % los aportes al presupuesto del estado respecto al año 2023.

La gestión de cobro de los servicios técnicos que se ofrecen a las personas jurídicas alcanza una efectividad del **56 %**, resultando que el **44 %** se encuentran envejecidas acumulándose **1 millón 37 mil 700 pesos**.



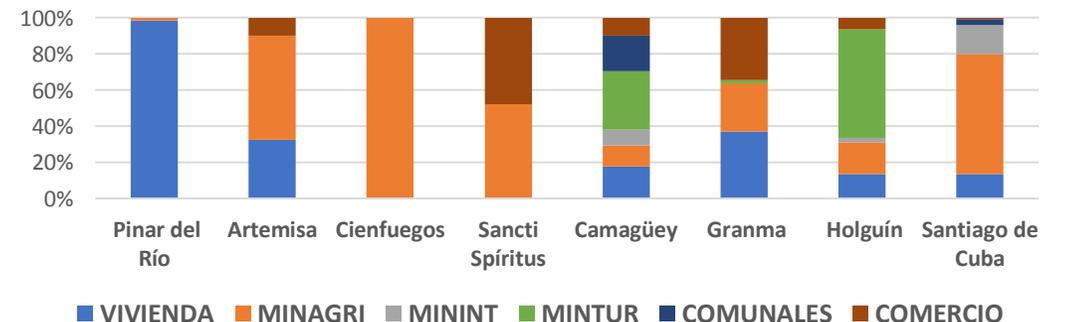
Entre los sectores que más deudas acumulan con el INOTU están: **VIVIENDA, MINAGRI, MININT, MINTUR, COMUNALES y COMERCIO.**

CUENTAS POR COBRAR PERSONAS JURÍDICAS INOTU



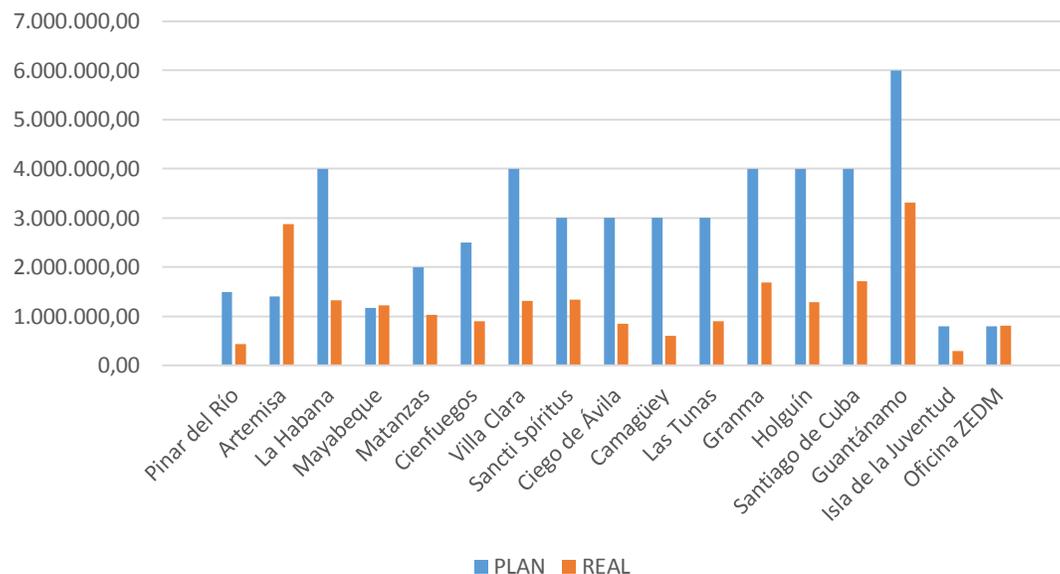
Provincias con mayor incidencias: **Pinar del Río, La Habana, Camagüey, Holguín, Santiago de Cuba y Granma** que acumulan el **88.5 %** del total de las cuentas por cobrar.

SECTORES CON DEUDAS VENCIDAS



VI. Realizar el 100 % de las gestiones de cobros y conciliaciones de las cuentas por cobrar e incrementar el 13 % los aportes al presupuesto del estado respecto al año 2023.

INGRESOS DEL INOTU



De los recursos aportados al Presupuesto del Estado por los servicios prestados, se aportaron al concluir octubre 22 millones 954 mil 100 pesos significando un 48% de cumplimiento del plan anual.

Cumplen el Plan de ingresos: **Artemisa, Mayabeque y la Oficina de la ZED Mariel.**

Inciden en los aportes el cumplimiento de los pagos de los servicios prestados por parte de las entidades deudoras y la incorrecta aplicación de la política de contratación por las entidades del INOTU; la disminución de las inversiones en el país, así como los precios para el cobro de los servicios de Catastro que son centralizados y altamente subsidiados por el Presupuesto del Estado.

VII. Alcanzar no menos del 80 % de completamiento de la reserva de los cuadros.

El estado de completamiento cuantitativo de los cuadros se encuentra al **84 %** con **230** cargos vacantes, continuación, se expone el completamiento general.

No.	Categorías de Cuadros	CPP	CUB	VAC	%
1	Cuadros Superiores	4	4	0	100
2	Cuadros intermedios	311	258	53	83
3	Cuadros ejecutivos	1139	961	178	84
Total		1454	1223	231	84

El estado de la reserva se encuentra a un **43 %** estando por debajo de los indicadores todas las delegaciones excepto: **Ciego de Ávila, Guantánamo y el Municipio Especial Isla de la Juventud.**

Se han realizado en el periodo un total de **671** acciones de capacitación a Cuadros y Reservas del sistema, dirigida a la preparación técnica de la organización, cuantificándose un total de **15 933** participantes, de ellos **5 077** cuadros y **2 745** reservas de cuadros.

VIII. Ejecutar el presupuesto de construcción y montaje a no menos del 80 % y elevar el coeficiente de disposición técnica del transporte al 70 %.

Al cierre del mes de octubre hay una ejecución del 63,13 %, el incumplimiento se debe a la construcción de vivienda aprobada a la provincia de Artemisa que no inició debido al déficit de cemento y acero. Avanzan en construcción y montaje las provincias de **Pinar del Río, Matanzas, Sancti Spíritus y Holguín.**

El coeficiente de disposición técnica alcanzado es del 51,0 %. Total, de medios 443, en buen estado técnico (226), mal estado técnico (217).

TRABAJOS DE INVERSIONES CONSTRUCTIVAS

Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbanismo



Los Palacios



Guane

**Provincia
Pinar del Rio.**



IX. Intensificar la labor preventiva y profiláctica para evitar hechos extraordinarios, principalmente los relacionados con la corrupción administrativa.

Se han realizado un total de 6 448 controles en el Sistema del INOTU, de ellos **8** integrales a las provincias **Pinar del Rio, Holguín, Mayabeque, Matanzas, Artemisa, Las Tunas, Camagüey y Granma**, y en el caso específico de la provincia de Matanzas un control en relación al cobro de los servicios técnicos.

Como parte de las acciones de control se realizó una verificación presupuestaria en las delegaciones de **Artemisa, Mayabeque y La Habana**.

Se realizaron clases metodológicas de Control Interno según Resolución 60/2011 de la CGR, al Sistema de INOTU, así como intercambios con contadores y delegados referentes a Control Interno de los Subsistemas contables.

Otro aspecto a señalar fue la aplicación de la Guía de Autocontrol, siguiendo las experiencias de la ejecución de Auditorías Estratégicas.

X. Consolidar el Sistema de Gestión Basado en Ciencia, Tecnología e Innovación.



Fortalecimiento del Consejo Técnico Asesor. (Sede Central INOTU 100% de , reuniones planificadas, Delegaciones 54.20% (Mayabeque, La Habana, Camaguey y MEIJ)



Espacios de diálogos con científicos y expertos. (Fortalecimiento procesos formativos, superación)e potencial humano, gestión de innovación, etc) Ciego de Ávila y Mayabeque.



Se actualizó en banco de problemas dando tratamiento desde Fórum por la Innovación. Se presentaron 110 ponencias, de ellas: 31 Relevantes, 22 Destacada y 11 Menciones. (Mayabeque, Ciego de Ávila, Las Tunas y MEIJ)

X. Consolidar el Sistema de Gestión Basado en Ciencia, Tecnología e Innovación.



Aprobado Programa sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación: Ordenamiento Territorial y Urbanismo. Plan CTI con 3000 MP para Gestión del Programa. Presentan Proyectos: Pinar del Río, Guantánamo.

Fortalecimiento del potencial Humano. Cursos Nacionales a Directores Municipales, nuevos Delegados y otros especialistas. Maestría en Gestión de Ciencia delegación INOTU Holguín, Maestría en Santiago y La Habana.



Profesionales del INOTU participan como expertos de Macroprogramas, Programas, comisiones de trabajo y Consejo Técnico Asesor de otras instituciones. (CTA Gobiernos Provinciales, Consejo Provincial de Ciencias Sociales, entre otros)

X. Consolidar el Sistema de Gestión Basado en Ciencia, Tecnología e Innovación.



Se aprobó la Convocatoria a Premio Anual de Ordenamiento Territorial y Urbanismo como continuidad del premio Anual de Planificación Física, actualmente se trabaja en su divulgación en las Delegaciones y Direcciones Municipales.



Se trabajó en el marco legislativo de la revista Planificación Física Cuba y se sometió a criterio de expertos, reestructurando su Comité Editorial.



Participación en eventos científicos. Feria Provincial Innovación para el desarrollo Santiago de Cuba, III Taller Nacional Ciudades y el Mar, Congreso Internacional Universidad 2024, Taller Empleos Verdes MTSS, entre otros.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y URBANISMO**

AÑO 2024